



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2024

Ingeniero

Nelson Fabian Martinez Delgado

CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ

TV 15 A 115 A 06

correspondencia@jasb.com.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1797 de 2021 INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Respuesta al Comunicado 692-987-USME-IDU, con radicado IDU No 202452601179142. Informe Técnico Mensual No 13 Version 3. 1797 2017

Respetado Ingeniero Nelson Fabián.

En atención al comunicado indicado en la referencia en el cual el CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ, atiene las observaciones del comunicado STED 202423600737451 del Informe Técnico Mensual N° 13 del contrato de la referencia para el periodo 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023, esta Subdirección Técnica se pronunciará en los siguientes términos.

- Es la tercera vez que el CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ, radica a la ENTIDAD el informe Técnico Mensual N° 13; por consiguiente, se deja la salvedad que la presentación de este está fuera de los términos contractuales establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Contrato de Interventoría IDU 1797 de 2021.
- A continuación, se hace verificación de la atención de las observaciones emitidas por la ENTIDAD según comunicado STED 202423600737451 por parte del CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ

A. OBSERVACIONES GENERALES.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
<i>En cuanto a la versión CERO (0), se deja la salvedad que es la Segunda versión que llega a la Entidad fuera de los términos contractuales establecidos en Contrato IDU 1797 de 2021 y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, en caso de alguna subsanación al mismo será considerada como una versión N° (03) Tres</i>	<i>Se atiende la observación y se ajusta la portada y demás elementos correspondientes al informe en donde se indica que es la versión No. 3.</i>	Se atiende observación.
<i>Se deja la salvedad que el Informe fue elaborado el 17 de agosto de 2023, y presentado al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU por parte del Consorcio Diseños Vial CAJ hasta el 04 de marzo de 2024, en atención de las observaciones emitidas por la Entidad según comunicado STED 202423600310861 de 22 de febrero de 2024.</i>	<i>En la versión presentada del informe se dejan las fechas actualizadas, las cuales concuerdan con la fecha de radicación del presente oficio</i>	Se atiende observación.
<i>En la portada del Informe se debe corregir la tipificación del Contrato IDU 1784 de 2021.</i>	<i>Se atiende la observación y se ajusta la tipificación a Contrato de obra IDU 1784 de 2021.</i>	Se atiende la observación
<i>Se debe actualizar el cuadro de modificaciones, ya que se encuentra desactualizado</i>	<i>Se atiende la observación y se ajusta el cuadro de control de modificaciones teniendo en cuenta todas las versiones y todos los radicados.</i>	Se atiende la observación.
<i>En el cuadro de la caracterización del documento, se debe incluir quien elaboró por parte del CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ el informe Técnico.</i>	<i>Se ajusta el cuadro de caracterización del documento, incluyendo quien elaboró por parte del CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ el informe Técnico.</i>	No se atendió la observación. Se recuerda que la Ingeniera María del Pilar Charry Medina no es la directora de Interventoría del contrato IDU 1797 de 2021, a la fecha de presentación del Informe Técnico Mensual N° 13 con el radicado indicado en la referencia.
<i>En la tabla de contenido, se evidencia error de edición en la página N°4.</i>	<i>Se atiende la observación y se ajusta la tabla de contenido de tal manera que no se evidencien errores.</i>	No se atendió la observación, aun se presentan errores de edición en la tabla de contenido.
<i>En el índice de Tablas en la página 5, el título de la Tabla 17, no corresponde</i>	<i>Se ajusta el índice de tablas, y la tabla en mención hace referencia a</i>	No se atendió la observación, se sigue presentando errores



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
al periodo del Informe Técnico Mensual N° 13	la programación según PDT y avance a corte de fecha del periodo del presente informe.	entre el índice y el título de las tablas.
En el numeral 1. GENERALIDADES, en el literal a. Lugar de ejecución, la ubicación no ilustra la totalidad de los sitios objeto del Contrato IDU 1784 de 2021.	Lo ilustrado en el literal a. de lugar de ejecución corresponde a lo establecido en el Anexo técnico del contrato IDU 1784 de 2021 en el literal 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR, sub literal 2.1 ZONA A INTERVENIR	Se atendió la observación.
En el numeral 2.1 Datos Generales, fecha de suscripción, legalización, iniciación y terminación, se evidencia error de edición con el título de la tabla	Se atiende la observación y se ajusta el título de la tabla.	Se atendió la observación.
En el numeral 2.2 Plazo, prorrogas, suspensiones, ampliación de suspensiones y reiniciación en diferentes fases, no se establece el alcance de la Prórroga N°2 para los contratos IDU 1784 de 2021 e IDU 1797 de 2021, los términos establecidos y a que fase y etapa de los contratos se modificó el plazo.	Se aclara que las modificaciones del contrato se establecen en el numeral 2.6. - Modificaciones del contrato- del informe presentado, allí se encuentra el alcance, los términos establecidos y el plazo modificado.	No se atendió la observación, no es válida la justificación del Consorcio Diseños Vial CAJ.
En el numeral 2.4 Sanciones y acciones legales en proceso, el CONSORCIO DISEÑOS VIAL CAJ manifiesta lo siguiente "...En revisión IDU el informe por presunto incumplimiento oficio 692-474-USME-IDU el 20/01/2023 radicado IDU 20235260086672...". Sin embargo, se debe indicar la gestión de la Interventoría si el informe fue observado pro al ENTIDAD y si en el periodo del Informe requirió al Contratista para el cumplimiento del Contrato IDU 1784 de 2021, mediante llamados de atención, apremios o solicitudes	Se atiende la observación y se indica dentro del numeral en mención la observación que emitió la entidad en el periodo del informe, además de las acciones realizadas por interventoría para el cumplimiento del contrato	Se atendió la observación.
En el numeral 2.5 Garantía, certificados de modificación y vigencias. Se encuentran desactualizados a la fecha de corte del	Se atiende observación, en la tabla se incluye los anexos que surtieron efecto para el periodo del informe para los contratos IDU 1797 de	No se atendió la Observación, el contenido del anexo no es concordante con lo indicado en el Informe Técnico Mensual

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
<i>Informe Técnico Mensual N° 13 para el contrato IDU 1797 de 2021 e IDU 1784 de 2021.</i>	<i>2021 e IDU 1784 de 2021.</i>	N° 13.
<i>Para todo el Informe Mensual Técnico N° 13 se debe verificar los oficios y radicados mencionados, ya que se evidenció que algunos no tienen fecha y los que están con fecha algunos están erróneos. Se solicita incluir dentro de los anexos una matriz con la relación de los oficios indicados y el respectivo soporte documental.</i>	<i>Se atiende observación, se revisa el documento en general y no se incluyen oficios que no sean correspondientes al periodo reportado.</i>	No se atendió la observación. Se evidencia algunos comunicados sin fecha.
<i>En el numeral 3.2 Balance Financiero, no se evidencia el porcentaje ejecutado, valor ejecutado, porcentaje cobrado, valor cobrado y saldos. En el anexo 8.15 Balance Financiero está sin información.</i>	<i>Se atiende observación, en el numeral 3.2. se agrega un párrafo en donde se evidencia la información solicitada.</i>	Se atendió parcialmente la observación. El Anexo 8.15 no contiene información.
<i>En el numeral 3.3 Relación de Actas de Pagos, se debe hacer una relación de las actas de pago realizadas hasta la fecha de corte de informe mensual Técnico N° 13.</i>	<i>Se atiende observación, en el numeral 3.3 se realiza una relación de las actas de pago realizadas a la fecha del presente informe.</i>	Se atendió la observación.
<i>Para todo el Informe Mensual Técnico N° 13 se debe verificar los oficios y radicados mencionados, se encuentren en el período límite (28 de febrero de 2023) del Informe.</i>	<i>Se atiende observación, se revisa el documento en general y no se incluyen oficios que no sean correspondientes al periodo reportado.</i>	No se atendió la observación. Se evidencia algunos comunicados sin fecha.
<i>En el Numeral 4.6 Relación del estado y soportes de los productos, se debe complementar las fechas de los comunicados y adjuntar los soportes documentales como se mencionó anteriormente.</i>	<i>Se atiende observación, se verifican las fechas y se complementan, se igual manera se elimina información que corresponde a periodos posteriores del tiempo de reporte del presente informe.</i>	Se atendió parcialmente la observación. No se evidencia los soportes documentales.
<i>En el Numeral 4.8 Programación de la Consultoría, se debe verificar el avance programado y el avance ejecutado, ya que hay diferencias con el último informe semanal adjunto al Informe Técnico Mensual N° 13; adicionalmente, mencionan que el avance esta reportado hasta el 31 de diciembre de 2022.</i>	<i>Se atiende observación, se verifica que la información coincida con el informe semanal adjunto al informe y se aclara que la fecha de corte es del 27 de febrero de 2023.</i>	No se atendió la observación, el avance reportado esta a corte de 06 de marzo de 2023.
<i>En el numeral 7 CONCLUSIONES Y</i>	<i>En la actual versión de informe</i>	Se atendió parcialmente la

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
<p><i>RECOMENDACIONES, se tiene las siguientes observaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay conclusiones al tratamiento de no conformidades para el periodo informado. - No concluyen el motivo de los presuntos retrasos que presenta el Contratista en su Estudios y Diseños del contrato IDU 1784 de 2021. - No concluyen si a la fecha el Contratista tiene aprobado los informes mensuales y de ser así en qué fecha o periodo fueron aprobados por la Interventoría. - No hacen mención o no se evidencia los soportes de la gestión de la Interventoría. - No indican recomendaciones para tener en cuenta. - No hacen conclusión a los posibles riesgos que se estén generando - No se evidencia conclusiones técnicas de los estudios y diseños elaborados por la firma INFERCAL S.A.S a corte del Informe Mensual Técnico N° 13 	<p><i>mensual se atiende observación complementando las conclusiones con los temas de no conformidades, estado actual de los informes mensuales aprobados por la interventoría, estado de los componentes de estudios y diseños con sus respectivas recomendaciones.</i></p>	<p>observación. Se debe responder y complementar lo solicitado por la Supervisión. Ya que no se evidencia tratamiento de no conformidades, no es claro el tema de los informes mensuales del contratista y sus respectivas aprobaciones de la Interventoría, no se evidencia los soportes de la Interventoría, no hay conclusión de los posibles riesgos y no hay conclusiones técnicas a los estudios y diseños elaborados por la firma INFERCAL SAS.</p>

B. OBSERVACIONES A LOS ANEXOS

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
<p><i>Anexo 8.7 Programa Anual de Caja. No se evidencia el soporte de la Gestión de la Interventoría, requiriendo al Contratista el cumplimiento de este</i></p>	<p><i>Se realiza una breve descripción de la gestión de la interventoría en cuanto al requerimiento del cumplimiento de la entrega del PAC y en el anexo 8.7 se dejan los soportes correspondientes a dichas solicitudes.</i></p>	<p>Se atendió parcialmente la observación. No se evidencia en carpeta anexo 8.7 los comunicados completos mencionados en el Informe Técnico Mensual N° 13.</p>
<p><i>Anexo 8.9 LISTAS DE CHEQUEO DE RECIBO DE PRODUCTOS, DE ACUERDO CON LA ETAPA EN LA</i></p>	<p><i>En la actual versión del informe mensual en el punto Anexo 8.9 se atiende observación dejando como</i></p>	<p>No se atendió la observación, no se evidencia archivo o contenido en la carpeta</p>

5

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
QUE SEENCUENTRE EL PROYECTO, (FORMATOS IDU) – OFICIOS DE APROBACIÓN. Se debe diligenciar según el grado de maduración del proyecto. No se evidencia en el Anexo.	soporte la lista de chequeo conforme a la matriz de riesgo digital.	ANEXO 8.9 LISTA DE CHEQUEO.
Anexo 8.11 Salida No Conformes se manifiesta “...No aplican para el presente periodo...” Se debe verificar las no conformidades presentadas por el Contratista y el respectivo tratamiento a las mismas	Se atiende observación, se verifican las no conformidades y se anexa el formato correspondiente.	No se atendió la observación. Se sigue indicando en el Informe “...No aplican para el presente periodo...”, y en el Comunicado 692-987-USME-IDU manifiestan que se atendió la observación. En el anexo de no conformidades la fecha de reporte no corresponde al periodo del Informe mensual Técnico N° 13.
Anexo 8.13 CUADROS DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONVENIOS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL IDU, debe estar actualizado a la fecha de corte del informe Técnico N° 13.	Se atiende observación, se actualiza el formato con lo realizado a corte del presente informe.	No se atendió la observación.
Anexo 8.15 BALANCE FINANCIERO, no se encuentra información	En la actual versión del informe mensual, se atiende observación indicando que el resumen del balance se encuentra en el numeral 3.2	No se atendió la observación. Se evidencia incongruencia entre lo manifestado en el comunicado 692-987-USME-IDU y el contenido del Informe Técnico Mensual N° 13. Se debe incluir el Balance en el Anexo.

C. OBSERVACIONES A LOS COMPONENTES TECNICOS.

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
DISEÑO GEOMETRICO. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría “...Interventoría aprueba	Se atiende la observación, se verifica y se complementa la información del componente en	Se atendió la observación.

6

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
y radica producto final de estudios y diseños con oficio 692-471 RADICADO IDU 20235260081412 19/01/2023, se encuentra en revisión IDU...", teniendo en cuenta que la Entidad se pronunció mediante comunicado 20232360108911 de 27 de enero de 2023	cuestión.	
ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría "...Producto observado de forma 20232360326501el 09/03/2023, en atención de observaciones contratista, en comité de seguimiento del 16/03/2023 establece compromiso de entrega el 21/03/2023 lo cual no se cumple...", en virtud que el reporte es posterior a la fecha del Informe Técnico Mensual N°13.	Se atiende observación, se verifica la información y se agrega en el componente únicamente lo relacionado con el periodo del presente informe	Se atendió la observación.
REDES SECAS. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría "... APROBACIÓN ENEL 1500263170 26/02/2023...", en virtud que el reporte es posterior a la fecha del Informe Técnico Mensual N° 13.	Se aclara que la aprobación que otorga ENEL si es correspondiente al periodo del informe debido a que surtió efecto en el mes de febrero y de igual manera se aclara que la aprobación a la serie 6 de ENEL se le trasladará a la entidad	Se atendió la observación.
SUELOS Y GEOTECNIA. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría "...Se aprueba y se radica oficio 692-545 el 13/03/2023 radicado IDU 20235260402622...", en virtud que el reporte es posterior a la fecha del Informe Técnico Mensual N° 13.	Se atiende observación, se verifica la información y se agrega en el componente únicamente lo relacionado con el periodo del presente informe.	Se atendió la observación.
PAVIMENTOS. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría "...En cuanto a la fase de actualización y complementación de estudios y diseños el informe detalle fue radicado observado por interventoría con oficio 692-536 el 06/03/2023, contratista radica atención de observaciones con	Se atiende observación, se verifica la información y se agrega en el componente únicamente lo relacionado con el periodo del presente informe.	Se atendió la observación.

7

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Observación comunicada mediante oficio STED 202423600737451	Comunicado 692-987-USME-IDU	Comentarios
<i>oficio INFER-BOG-1784-2022-515 el 13/03/2023, se encuentra en revisión de interventoría...”, en virtud que el reporte es posterior a la fecha del Informe Técnico Mensual N° 13.</i>		
<i>ESTUDIO AMBIENTAL. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría “...Observado mediante oficio 692-531 el 2/03/2023...”, en virtud que el reporte es posterior a la fecha del Informe Técnico Mensual N° 13.</i>	<i>Se atiende observación, se verifica la información y se agrega en el componente únicamente lo relacionado con el periodo del presente informe.</i>	Se atendió la observación.
<i>PRESUPUESTO. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría “... Para este periodo no se adelantaron actividades en este componente, sin embargo, la interventoría solicito el cumplimiento de la obligación contractual tal como se describe en el numeral 2.4. Sanciones y acciones legales en proceso...”, en virtud que no es congruente con lo indicado en el numeral 2.4 del Informe Técnico Mensual N° 13.</i>	<i>Se atiende observación y se aclara dentro del componente lo manifestado en el numeral 2.4.</i>	Se atendió la observación.
<i>PROGRAMACION. Se debe verificar lo manifestado por la Interventoría “... Para este periodo no se adelantaron actividades en este componente, sin embargo, la interventoría solicito el cumplimiento de la obligación contractual tal como se describe en el numeral 2.4. Sanciones y acciones legales en proceso...”, en virtud que no es congruente con lo indicado en el numeral 2.4 del Informe Técnico Mensual N° 13.</i>	<i>Se atiende observación y se aclara dentro del componente lo manifestado en el numeral 2.4.</i>	Se atendió la observación.

En virtud de lo expuesto, al no ser atendidas la totalidad de las observaciones, esta SUBDIRECCION TÉCNICA no emite concepto aprobatorio al Informe Técnico Mensual N° 13 Versión 3 del Contrato IDU 1797 de 2021; por consiguiente, la ENTIDAD podrá iniciar las actuaciones administrativas o las acciones legales del caso en contra de la interventoría, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de



STED
202423601032191
Información Pública
Al responder cite este número

Supervisión e Interventoría Vigente. La presente comunicación se copiará a los consorciados y a la compañía garante SEGUROS DEL ESTADO S.A (póliza 33-44-101221331), para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 08-08-2024 11:21:57 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Bogotá DC - Bogotá - CL 94 A 11 A 50 - contactenos@segurosdelestado.com
Con Copia a: ARM CONSULTING SAS - Meta - Castilla La Nueva - KR 4 7 26 - armconsulting@gmail.com
Con Copia a: CB INGENIEROS SAS - Bogotá DC - Bogotá - CL 98 22 64 - info@cbingenieros.com

Elaboró: JEIFER ALEXANDER URREA URREGO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.